



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 19 6 SEP 2015

VISTO: El Exp. I.D. N° 8051262 mediante el cual la alumna Tassone, Natalia Marina - Leg. N° 35939, de la especialidad Ing. Química – Plan 95, solicita inscripción fuera de término a la asignatura electiva del segundo cuatrimestre *"Introducción a la Bromatología"*, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna al momento de sustanciarse la inscripción al presente ciclo lectivo no daba cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza 1345, en lo referente a su condición de alumna Regular.

Que la alumna rinde satisfactoriamente las asignaturas: *"Gestión de la mejora continua"* el 18/05/2015 dentro del primer llamado a examen y *"Físicoquímica"* el 25/08/2015 dentro del segundo llamado a examen del corriente año

Que de lo mencionado anteriormente se desprende que la alumna adquiere la condición de Regular con posterioridad al período de inscripción para materias del segundo cuatrimestre.

Que se hace necesario atender a lo peticionado por la alumna dado que solo adeuda cursar la materia mencionada en el visto para finalizar el cursado de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Autorizar la inscripción a la asignatura *"Introducción a la Bromatología"*, del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2015, a la alumna Tassone, Natalia Marina - Leg. N° 35939, de la especialidad Ing. Química – Plan 95

Artículo 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 377

U.T.N.
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica